



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTORA: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: ARMANDO JAVIER GÓMEZ VELA,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/8/2022**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por la ciudadana [REDACTED], en contra de **"HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZON DE GÉNERO"**.(sic). La **Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, dictó un acuerdo el día de hoy quince de mayo de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día de hoy **dieciséis de mayo de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha quince de mayo de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/8/2022.

ACTORA: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE:
ARMANDO JAVIER GÓMEZ
VELA, PRESIDENTE DEL COMITÉ
DIRECTIVO MUNICIPAL DEL
PAN.

ACTO IMPUGNADO: "HECHOS
CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA
POLÍTICA POR RAZÓN DE
GÉNERO".

Con esta fecha quince de mayo de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio D.O.Q./216/2023 de fecha ocho de mayo de la presente anualidad signado por la Maestra Suhemy Carely González Hernández Directora de Orientación y Quejas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, recibido el día doce de mayo del presente año. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO
DE CAMPECHE, CAMPECHE, A QUINCE DE MAYO DE DOS MIL
VEINTITRÉS.**

Vista la cuenta, la Magistrada Instructora, Acuerda:

ÚNICO: Acumúlese el oficio D.O.Q./216/2023 de fecha ocho de mayo de la presente anualidad signado por la Maestra Suhemy Carely González Hernández Directora de Orientación y Quejas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, para los efectos legales correspondientes.



Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase.

Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
 MAGISTRADA PRESIDENTA
 TRIBUNAL ELECTORAL
 DEL ESTADO DE CAMPECHE
 PRESIDENCIA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
 CAMPECHE, MEX.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 POR MINISTERIO DE LEY
 TRIBUNAL ELECTORAL
 DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
 CAMPECHE, MEX.

Con fecha (15 de mayo de 2023), se pasan los autos a la actúa para su debida notificación. Conste.

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.